

RESOLUCION No. 97-6-1-1- 0084

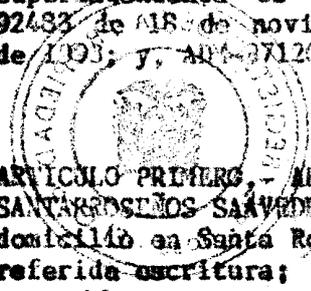
ARG. OLGA PAZMIÑO ARAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de LANGOSTINOS SANTARROSEÑOS SAAVEDRA E HIJOS "LANGOSANSA" C. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 15 de enero de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica ha emitido informe favorable para su aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de LANGOSTINOS SANTARROSEÑOS SAAVEDRA E HIJOS "LANGOSANSA" C. LTDA. con domicilio en Santa Rosa, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala. 15 ABR 1997

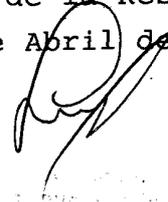

ARG. OLGA PAZMIÑO ARAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LR/
JEO
97.04.15

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 24 de Abril de 1.997





CERTIFICO :

Que la RESOLUCION que antecede queda inscrita con el N° 6 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el N° 755, con fecha de hoy.-

Santa Rosa, mayo 9 de 1.997


Marcelo B. Pereira Valeroza
Registrador de la Propiedad

